

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-01428
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	29/10/2018 10:29:52	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

**Resolución N.º 579/2018**

**VISTO:** La Resolución N.º 577/2018 de 29 de octubre de 2018.

**RESULTANDO:** Que por el referido acto administrativo se dispuso el traslado de Fiscales Letrados Adscriptos y Adjuntos, los que se harán efectivos el 29 de octubre de 2018, habiéndose dispuesto en igual fecha la toma de posesión del cargo.

**CONSIDERANDO:** 1) Que conforme lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley N.º 19.483 los Fiscales al tomar posesión de sus cargos deberán prestar juramento de desempeñarlos bien y fielmente y de cumplir con la Constitución de la República y las leyes.

2) Que, asimismo, por el citado artículo se dispone que el Fiscal Adjunto de Corte y los Fiscales Letrados prestarán juramento ante el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

3) Que, por razones de servicio, el día 29 de octubre del corriente el proveyente no podrá tomar el juramento antes señalado, por lo que corresponde delegar la atribución en el Señor Fiscal Adjunto de Corte, Dr. Ariel Cancela.

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5 literales G) y H) de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015 y artículo 47 de la Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESUELVE**

1º) **DELEGAR** en el Señor Fiscal Adjunto de Corte, Dr. Ariel Cancela, la toma de juramento correspondiente a los traslados dispuestos por Resolución N.º 577/2018 de 29 de octubre de 2018.

2º) **SIN** perjuicio de lo establecido en el numeral precedente, el Director General de la Fiscalía General de la Nación podrá avocar la atribución delegada.

3º) **ESTABLECER** que la atribución delegada no puede ser, a su vez, objeto de delegación.

4º) **PASE** al Departamento de Gestión Documental a efectos de notificar al Señor Fiscal Adjunto de Corte y a los Señores Fiscales mencionados en el acto administrativo N.º 577/2018 ,y comunicar a Secretaría General y Gestión Humana. Cumplido, archívese.

Montevideo,

*JDA/ap*

Actuante:
Andrea Piccardo

Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-01428
Fecha:	29/10/2018 11:38:49	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	29/10/2018 11:38:48	Avala el documento

